Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2024 09:14:58 am

Recibo No. 9673161, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P4QGAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	BLUELINK BPO S.A.S.
Nit.:	901718886-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1189036-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	31 de mayo de 2023
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 36 # 128 - 321 ZN FRANCA ED DE ACCESO ZONAMERICA OPERADOR DE
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	juridico@bluelinkbpo.com.co
Teléfono comercial 1:	3106643770
Teléfono comercial 2:	3103610173
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 36 # 128 - 321 ZN FRANCA ED DE ACCESO ZONAMERICA OPERADOR DE
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	juridico@bluelinkbpo.com.co
Teléfono para notificación 1:	3106643770
Teléfono para notificación 2:	3103610173
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica BLUELINK BPO S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9673161, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P4QGAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de febrero de 2023 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2023 con el No. 10750 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada BLUELINK BPO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social:

La realización de todos los actos y operaciones que las leyes y reglamentaciones autorizan a las sociedades para desarrollar su objeto la sociedad podrá ejecutar los actos directamente relacionados con el mismo, incluyendo las siguientes actividades.

(a) La ejecución de actividades propias de los centros de contacto (Contact Centers), entre ellas, la prestación de servicios a través de comunicación telefónica o de cómputo o a través de centros de atención en plataformas tecnológicas operadas por agentes de servicio u otros medio.

(b) La prestación de servicios a través de equipos de audio-respuesta.

(c) La asesoría en administración de datos, administración y procesamiento de envíos.

(d) La administración y manejo de pedidos.

(e) Los servicios de tele-mercadeo, tele-venta, cobranza, líneas de atención, planeación y ejecución de actividades de mercadeo directo en todas sus formas.

(O El desarrollo de software de acuerdo con las necesidades propias o de sus clientes.

(g) La realización de estudios e investigaciones de mercados.

(h) La recepción y procesamiento de llamadas y contactos telefónicos o de otro tipo de los usuarios de servicios de sus clientes.

(i) La realización de programas de cualificación de prospectos que potencien el trabajo de las fuerzas de ventas de los clientes.

(j) La realización de llamadas de bienvenida y auditorías a procesos de venta.

Recibo No. 9673161, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P4QGAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(k) La prestación de servicios de llamadas de entrada y salida para toma de pedidos y reabastecimiento para consumidores finales o distribuidores.

(l) La atención de líneas de servicio al cliente para registro, control análisis de quejas y reclamos.

(m) El desarrollo de contactos y compromisos con el cliente, tanto telefónicos como a través de otros medios.

(n) La prestación de servicios de asistencia a navegación en páginas de Internet.

(ñ) El desarrollo programas de fidelización.

(o) La realización y desarrollo de procesos de BPO (Bussines Process Outsourcing) o procesos que las personas naturales o jurídicas deseen tercerizar, entre ellos, los servicios operativos, de mercadeo, ventas y procesos administrativos.

(p) El establecimiento, gestión y explotación de centros de prestación de servicios de atención propios o de terceros a través de plataforma multicanal.

(q) La gestión, creación, administración, actualización, desarrollo, análisis y segmentación de base de datos propios o de terceros.

(r)La prestación de servicios de gerencia, consultoría y asesoría al cliente, referidos a todos los procesos relacionados con la gestión y explotación de centros de atención o de centros de contacto, por cualquier medio directo, indirecto o presencial, para la atención al público.

(s) La creación y desarrollo de soluciones de productos tangibles e intangibles y de cualquier otro tipo de innovación relacionada con las actividades propias de su objeto social, así como la edición y publicación de los manuales respectivos.

(t) El alquiler a terceros de espacios de trabajo y equipos tecnológicos, o de bienes de cualquier otra índole, para el desarrollo de sus actividades.

(u) Así mismo, la Sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Además, la sociedad podrá desarrollar los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de su existencia y actividad social, entre ellos, (a) la adquisición bajo cualquier título cualquier tipo de bienes con la facultad de arrendar, transferir, gravar o constituir cualquier tipo de garantías sobre dichos bienes para garantizar sus obligaciones; (b) la celebración de cualquier tipo de contratos bancarios y/o financieros con bancos y/o con cualquier institución financiera, incluyendo la apertura de cuentas bancarias, y la obtención de créditos de corto, mediano y largo plazo; (c) la ejecución de cualquier tipo de contratos con entidades públicas y privadas; (d) la participación en el capital de otras sociedades y adquirir bajo cualquier título cualquier cantidad de acciones y/o cuotas en cualquier tipo de sociedades; (e) la celebración de garantías sobre obligaciones propias o de terceros; (f) solicitar créditos y avalar y garantizar obligaciones de sus socios, controlantes directos y/o indirectos, así como, compañías relacionadas; y (g) celebrar, ejecutar, modificar o

Recibo No. 9673161, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P4QGAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

terminar operaciones o contratos de préstamo o crédito con sus socios, controlantes directos y/o indirectos, así como, compañías relacionadas.

La sociedad, podrá celebrar y ejecutar todos los actos lícitos necesarios para la ejecución de su objeto social, tales como poner en funcionamiento establecimientos de comercio o agencias en Colombia y en el exterior; podrá adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas o nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; integrarse con redes comerciales o celebrar acuerdos comerciales con los propietarios de ellas; además, celebrar contratos con entidades del sector financiero, con entidades públicas y/o privadas, tomar y dar dinero en mutuo, y celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social.

PARÁGRAFO 2: La sociedad no podrá constituirse en garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente, o sea propietaria de acciones o cuotas o de sus propios asociados.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$4,000,000,000
No. de acciones:	40,000
Valor nominal:	$100,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$2,000,000,000
No. de acciones:	20,000
Valor nominal:	$100,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas, representante legal y un representante legal suplente.

Recibo No. 9673161, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P4QGAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para efectos del representante legal suplente, éste podrá fungir como tal siempre y cuando se configure una falta definitiva, temporal o accidental del representante legal principal. Es menester aclarar que la falta absoluta es aquella ausencia del principal en forma terminante, como puede serlo por causa de muerte, incapacidad permanente que lo imposibilite para ejercer el cargo para el cual fue designado, entre otras situaciones, mientras que las faltas temporales o accidentales implican transitoriedad, es decir, algo pasajero o subsanable. En esta última situación deberá asumir de nuevo el principal una vez haya superado la situación por la cual se ausentó.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá suscribir contratos hasta por valor de (600) seiscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, siempre y cuando no superen la cuantía mencionada.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de febrero de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2023 con el No. 10750 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARIA ANGELICA DUQUE ACEVEDO	C.C.52998592

Recibo No. 9673161, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P4QGAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 30 de agosto de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2023 con el No. 19168 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELVERT DUVAN JIMENEZ SANTACRUZ	C.C.1144027532

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 30/08/2023 de Asamblea De Accionistas	19167 de 09/10/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento privado del 23 de Junio del 2023
Inscripción: 11 de Julio del 2023 No. 12897 del libro IX

CONSTA SITUACION DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL

Matriz: RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
Nit: 900.084.777-9
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Prestación de servicios postales de pago

Recibo No. 9673161, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P4QGAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUBORDINADA: BLUELINK BPO S.A.S.
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad : Contact center

SUBORDINADA: SUPERPAY S.A.S
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad : Procesamiento de datos

PRESUPUESTO QUE DA LUGAR A LA SITUACION DE CONTROL:

Más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenece a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas.

La matriz y las subordinadas tiene conjunta o separadamente el derecho de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la junta de socios o en la asamblea, o tienen el número de votos necesario para elegir la mayoría de los miembros de la junta directiva, si la hubiere.

La matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con sus socios, ejerce influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.

FECHA DE CONFIGURACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL: de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del artículo 30 de la ley 222 de 1995, informo que el día de abril de 2023, se configuró la situación de control con la empresa SuperPAY S.A.S., mientras que, frente a la empresa BLUELINK BPO S.A.S., la situación de control se configuró en fecha 31 de mayo de 2023.

EXISTENCIA DE GRUPO EMPRESARIAL:

De conformidad con el artículo 28 de la ley 222 de 1995, manifiesto que además del vínculo de subordinación de las empresas antes señaladas, existe entre ellas unidad de propósito y dirección, toda vez que la existencia y actividad de ellas, persiguen la consecución de un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, del desarrollo individual del objeto social o actividades de cada una de ellas.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8220
Actividad secundaria Código CIIU: 6190
Otras actividades Código CIIU: 6399
Otras actividades Código CIIU: 8299

Recibo No. 9673161, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P4QGAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,602,705,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9673161, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P4QGAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

